MINEDUCACIÓN

ICETEX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACUERDO No. 006

(06 MAR 2018)

Por el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno del Icetex

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyas operaciones financieras son vigiladas, inspeccionadas y controladas por la Superintendencia Financiera.

Que el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006, faculta a la Junta Directiva del ICETEX, para expedir conforme a la ley y a los estatutos del Instituto, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas a él como entidad financiera de naturaleza especial.

Que, la Junta Directiva del ICETEX, mediante el Acuerdo 009 del 26 de abril de 2010, adoptó el nuevo código para el Buen Gobierno y el Código de Ética y de Conducta del ICETEX.

Que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- señala como elemento del componente ambiente de control, los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, los cuales definen el estándar de la conducta de la entidad pública y establecen las declaraciones explicitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos, son acordados en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución, la ley y a la finalidad.

Que, para el cabal cumplimiento de los fines anteriores, es necesario actualizar las políticas del Código de Buen Gobierno de la entidad.

Que mediante memorando interno SGR-GCN-3030-2018002464-I, la Secretaría General propuso a la Junta Directiva la actualización del Código de Buen Gobierno.

Que la Junta Directiva en la sesión ordinaria virtual realizada del 28 de febrero al 06 de marzo del año en curso, aprobó la propuesta de actualización del Código de Buen Gobierno, en los términos propuestos por la Secretaría General.

MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACUERDO No. 006

(06 MAR 2018)

Por el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno del Icetex

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la actualización del Código de Buen Gobierno del ICETEX, el cual desarrolla los siguientes aspectos:

1. Orientación estratégica de la Entidad.
1.1. Identificación, naturaleza y objeto.
1.2. Misión.
1.3. Visión.
1.4. Grupos de interés.
2. Políticas para el buen gobierno para la administración de la Entidad.
2.1. Órganos de dirección y administración.
3. Órganos de control externo y vigilancia.
3.1. Órganos externos de control y vigilancia.
4. Políticas para el buen gobierno para la gestión de la Entidad.
4.1. Política con la integridad y buen gobierno.
4.2. Política para la erradicación de prácticas corruptas.
4.3. Política frente al control externo y vigilancia de la Entidad.
4.4. Política con la administración del riesgo.
4.5. Política en relación con el control interno.
4.6. Política en la lucha antipiratería.
4.7. Política de uso de marca.
4.8. Política de gestión del talento humano.
4.9. Política de contratación y supervisión.
4.10. Políticas de comunicación e información.
4.11. Política de confidencialidad.
4.12. Política de circulación y divulgación de la información.
4.13. Política con el gobierno en línea.
4.14. Política con la calidad.
4.15. Política con la responsabilidad social con la comunidad.
4.16. Política de rendición de cuentas y participación ciudadana.
4.17. Política de atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y denuncias.
4.18. Política de gestión ambiental.
4.19. Política frente al MECI.
4.20. Políticas aplicables a la prevención de potenciales conflictos de interés.
4.21. Política de seguridad de la información.
4.22. Políticas administrativas y de gestión.
4.23. Política de responsabilidad frente al acto de delegación de funciones
4.24. Política de prevención del acoso laboral.
4.25. Política de servicio al ciudadano ICETEX.
4.26. Política de racionalización de trámites.
4.27. Política de transparencia.

MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACUERDO No. 006

(06 MAR 2018)

Por el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno del Icetex

4.28. Política de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT-.
4.29. Política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial.
4.30. Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas.
4.31. Política de seguridad y salud en el trabajo.
4.32. Política de austeridad.
4.33. Política contable.
4.34. Política de cero papel.
4.35. Política de datos abiertos.
4.36. Política de Gestión Documental.
4.37. Política de manejo editorial y actualización de los medios físicos y electrónicos.
4.38. Políticas de regulación de seguridad vial.
4.39. Política para la prevención y atención de emergencias y contingencias.
5. Comités de apoyo a la Junta Directiva.
5.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
6. Divulgación del Código para el Buen Gobierno.
7. Reforma del Código para el Buen Gobierno.
8. Indicadores de gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Código de Buen Gobierno del ICETEX hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2010 y los acuerdos que le sean contrarios.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D. C. a los 06 MAR 2018

La Presidente **NATALIA RUIZ RODGERS**

La Secretaria **MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO**

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mónica Roberto González	Abogada Secretaría General		04/05/2018
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Jorge Luis Suárez Figueroa	Asesor Jurídico Ministerio de Educación Nacional		04/05/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General				